

Parral, 19 de Febrero 2010.

DECRETO EXENTO

N° 716 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Impresoras"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar Impresoras y Pistolas Láser para la implementación de los Some del nuevo Cesfam Arrau Méndez.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Impresoras"

2.-APRUÉBESE, las Bases Administrativas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

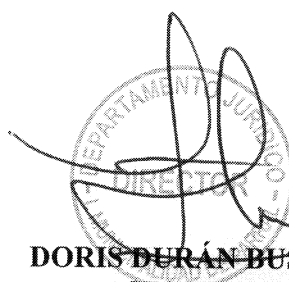
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**EYA ORTEGA URRUTIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
ALCALDE DE PARRAL(S)



**DORIS DURÁN BUSTAMANTE**  
ASESOR JURÍDICO

ARC/EOU/DDB/GGR/gap

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Finanzas.
- Archivo Chilecompras.
- Of. De Partes.